MEDICINA NUCLEAR SAN GERÓNIMO SRL

MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "MEDICINA NUCLEAR SAN GERÓNIMO SRL S/MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL" Expte. CUIJ № 21-05216296-0, tramitados ante el Registro Público, se hace saber la siguiente cesión de cuotas, de fecha 01.04.2025:

CÉSAR RAÚL BLAJMAN, DNI. № 8.508.080, CUIT: 20-08508080-7, argentino, mayor de edad, nacido el 06.04.1951, médico, con domicilio en Moreno 2847, de la ciudad de Santa Fe, (casado con Maria Inés López, quien otorga asentimiento conyugal conforme art. 470 C.C.C.), VENDE, CEDE Y TRANSFIERE diez (10) cuotas partes que representan pesos diez mil, pertenecientes a la sociedad "MEDICINA NUCLEAR SAN GERÓNIMO S.R.L." a FERNANDO FABIÁN FACCIO, DNI. № 16.843.732, CUIT: 20-16843732-4, argentino, mayor de edad, nacido el 19.05.1964, médico, con domicilio en Ayacucho 324 de la ciudad de Santa Fe.

Como consecuencia, se modifica la cláusula 4º del contrato social, quedando de la siguiente forma:

CUARTA: El capital social está constituido por la suma de CIENTO SESENTA MIL PESOS, integrado por CIENTO SESENTA CUOTAS DE CAPITAL DE MIL PESOS CADA UNA de ellas, las que han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Fernando Fabián Faccio, ciento cuarenta y ocho cuotas de capital que representan pesos ciento cuarenta y ocho mil; Hemodinamia San Gerónimo S.R.L. (hoy Instituto Cardiovascular San Gerónimo S.R.L.), doce cuotas de capital que representan doce mil pesos. El capital social podrá ser ampliado en cualquier momento y podrán incorporarse nuevos socios cuando así lo decidan los socios en la reunión de socios y conforme la mayoría establecida para la toma de decisiones.

Lo que se publica a sus efectos por el término de Ley.

Santa Fe, 13 de mayo de 2025. Dra. Liliana G. Piana, Secretaria.

\$ 100 542049 May. 29

AUDITAR INGENIERIA S.R.L.

MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "AUDITAR INGENIERIA SRL S/MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL, CUIJ 21-05216460-2)", tramitados ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber (por reunión de socios de fecha 18/03/2025): La designación del socio Darío Alberto Giménez, CUIT: 20-17515984-4, con domicilio en calle Maipú 1342 de la ciudad de Santa Fe, de apellido materno Reynoso, nacido el 29.09.1965 como gerente ad vitam; y la designación de la socia Victoria Mariel Giménez, CUIT 27-46449633-0, con domicilio en Maipú 1342 de Santa Fe, de apellido materno Knuttzen, nacida 05.01.2005,como Gerente Suplente ad vitam.

Como consecuencia, se modifica la clausula N° 6 del contrato social, quedando redactada de la siguiente forma:

SEXTA: ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo del socio gerente Sr. Dario Alberto Giménez ad vitam. En caso de ausencia, incapacidad, muerte o enfermedad del mismo, tomará su lugar el Gerente suplente, Sra. Victoria Mariel Giménez. El gerente en cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todo tipo de actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluyendo todo tipo de acto de disposición.

Lo que se publica a sus efectos por el término de Ley.

Santa Fe, 21 de mayo de 2025. Dra. Liliana G. Piana, Secretaria.

\$ 100 542048 May. 29

SAN GERÓNIMO

CESIÓN DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Pet / CT San Gerónimo S.R.L. s/Cesión de Cuotas" Expte. Nº 11/2025, CUIJ 21-05215623-5, tramitados ante el Registro Público, se hacen saber las siguientes cesiones de cuotas:

- 1) CESAR RAÚL BLAJMAN, argentino, nacido el 6 de abril de 1951, médico, CUIT № 20-08508080-7 Cede, Vende y transfiere 13 cuotas partes del Capital Social perteneciente a la sociedad PET/CT SAN GERONIMO SRL a FERNANDO FABIAN FACCIO, argentino, nacido el 19 de Mayo de 1964, médico, CUIIT N 20-16843732-4; de fecha 19.03.2013, ratificada en reunión de socios de fecha 01.04.2025.
- 2) CESAR RAÚL BLAJMAN, Cede, Vende y transfiere 5 cuotas partes del Capital Social perteneciente a la sociedad PET/CT SAN GERONIMO SRL a Liliana Inés Ríos, DNI: 14.749.769, domiciliada en calle Francia 1452, de la localidad de San Agustín, provincia de Santa Fe; de fecha 19.06.2014, ratificada en reunión de socios de fecha 01.04.2025.

En consecuencia, se modifica la cláusula 4º, quedando de la siguiente manera:

CUARTA: CAPITAL: El capital de la sociedad se ha establecido en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000.-) representado por DOSCIENTAS CINCUENTA (250) CUOTAS DE CAPITAL de PESOS UN MIL (\$1.000.-) cada una de ellas, que los socios han suscripto e integrado oportunamente y está compuesto de la siguiente forma: Fernando Fabián Faccio: OCHENTA Y OCHO (88) cuotas de capital que representan PESOS OCHENTA Y OCHO MIL (\$88.000.-); Marcelo Eduardo Jacobo Fleurquin, VEINTICINCO (25) cuotas de capital que representan PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000.-); César Raúl Blajman, SIETE (7) cuotas de capital que representan pesos SIETE MIL (\$7.000.-); Carlos José Sarsotti, VEINTICINCO (25) cuotas de capital que representan PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000.-); Angel Lino Pierini, VEINTICINCO (25) cuotas de capital que representan PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000.-); Liliana Inés Ríos, TREINTA (30) cuotas

de capital que representan pesos TREINTA MIL (\$30.000.-); "Sanatorio Privado San Gerónimo SRL", CINCUENTA (50) cuotas de capital que representan PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000.-). A la fecha el Capital Social se encuentra totalmente integrado."

Lo que se publica a sus efectos por el término de Ley.

Santa Fe, 23 de mayo de 2025. Dra. Liliana G. Piana, Secretaria.

\$ 150 542047 May. 29

TECNOSUSTRATO SA

ESTATUTO

En los autos caratulados "CUIJ N° 21-05397396-2 – Tecnosustrato SA s/ Subsanación", en trámite ante el Registro Público 5º Circunscripción Judicial de esta ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación:

- 1.- Socios: Marcelo Fabian Warnes, DNI N° 12.906.662, CUIT N° 20-12906662-9, argentino, apellido materno Gache, nacido en fecha 05/03/1959, casado en prime-ras nupcias con Cyntia Matilde Aguilar Aldama, domiciliado en calle Dorrego N° 73 de esta ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, de profesión Empresario y el Sr. Roberto Horacio Riera, DNI N° 14.760.147, CUIT N° 20-14760147-7, argentino, apellido materno Lemoine, nacido el 28/02/1962, divorciado, domiciliado en calle Juan Vucetich N° 3242 de la localidad de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, de profesión Empresario.-
- 2.- Fecha de instrumento de constitución: 06/11/2024.
- 3.- Denominación: TECNOSUSTRATO S.A.
- 4.- Sede Social: Rivadavia 83, Bella Italia, Pcia. de Santa Fe.
- 5.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Comercial: Comercialización de toda clase de bienes, productos e insumos para el sector ganadero y agrícola. 2) Servicios: Prestación directa o indirecta de toda clase de servicios para el sector ganadero y agrícola, tales como servicios técnicos, asesoría, recolección de datos, mediciones digitales. 3) Actividad Agropecuaria: la sociedad se dedicara a la explotación agricolaganadera y forestal en general por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, con los siguientes rubros: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; explotación de tambos; labores de granja; avicultura y apicultura. b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graniferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y de te, semillas; vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura. c) Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación

de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originales en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, tales como las semillas, cereales, oleaginosos, hojas, maderas, carnes, menudencias, frescas, cocidas o conservadas, plumas, cueros, pieles, grasas, cebos, leches, quesos, huevos, huesos, lanas, cerdas, sueros, mieles, flores, frutas y vino. 4) Actividades de Importación y Exportación: la sociedad tendrá por objeto la importación y exportación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación o exportación. Para el cumplimiento de los objetos detallados anteriormente la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y de operaciones relacionadas con aquellos. La sociedad recurrirá a la asistencia de profesionales inscriptos en la respectiva matrícula, en caso de ser necesario cuando el tipo de tareas o actividades de que se trate así lo requiera. 5) Financieras: Realizar todo tipo de operaciones financieras legalmente admitidas y no comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financie-ras, a efectos de la financiación de operaciones y negocios que realice, pudiendo operar en mercados mobiliarios y de títulos valores en todo tipo de operaciones no prohibidas. Todas ellas con exclusión de toda actividad del art. 299 inc. 4° de la Ley 19.550.-

- 6.- Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años a contar desde su inscripción en el Registro Público respectivo.-
- 7.- Capital Social: El capital se fija en la suma de Pesos Treinta Millones (\$30.000.000), representados por Treinta Mil (30.000) acciones de Pesos Mil (\$1.000) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley N^0 19550.-
- 8.- Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, entendiéndose prorrogados sus cargos hasta el día que la Asamblea designe su reemplazo. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y, en caso de un órgano plural, un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.
- 9.- Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19.550.-
- 10.- Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.
- 11.- Designación del Primer Directorio: Director Titular Presidente: Sr. Roberto Horacio Riera, DNI 14.760.147 y como Director Suplente: el Sr. Marcelo Fabian Warnes, DNI № 12.906.662.

Publicar por 1 dia.-

Rafaela, 22 de Mayo de 2025. Veronica H. Carignano, Secretaria.

\$ 450 541586 May. 29

"A. Y A. PAPA SRL"

CONTRATO SOCIAL

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Secretaría a cargo del Dr. Guillermo Rogelio Coronel, y según resolución del 21 de abril de 2025, y según art. 10 de la ley 19.550, se ha dispuesto la publicación del presente edicto a efectos de hacer saber la Constitución de la sociedad de responsabilidad limitada:

1-Fecha del contrato social: 4 de abril de 2025.

2-Denominación: "A.Y A. PAPA S.R.L.

3-Domicilio: J.R.Rodriguez 1246, de la localidad de Pujato, pcia. De Santa Fe

4-Duración: VEINTE AÑOS, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

5-Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada con terceros a las siguientes actividades: Servicio de transporte de cargas generales, de mercaderías, productos o bienes en estado sólido, líquido o gaseoso, cargas peligrosas o no, de cualquier naturaleza u origen, por vía terrestre a corta, media y larga distancia, nacional o internacional, con vehículos propios y/o de terceros, y la prestación de servicios de gestión y logística para el transporte automotor de cargas. La explotación y prestación de servicios agropecuarios a inmuebles rurales propios y/o arrendados; la compra y venta de cereales y oleaginosas, la cría, engorde, invernación, mestización, venta y cruza de ganado de todo tipo y especie; la prestación de servicios agrícolas a terceros, con maquinarias propias o de terceros, o el alquiler de los equipos necesarios para tales servicios, con o sin personal propio afectado. Cuando los trabajos y/o servicios, en razón de la materia o como consecuencia de disposiciones legales vigentes lo requieran, serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por leyes o por ese contrato.

6- CAPITAL SOCIAL: El Capital social se fija en la suma de pesos tres millones (\$ 3.000.000) dividido en diez mil cuotas (10.000) de V.N. pesos trescientos (\$ 300) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: ARIANA MICAELA PAPA suscribe cinco mil cuotas (5.000) de V.N. pesos trescientos (\$ 300) cada una, que representan pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000) del capital, AMILCAR JORGE PAPA suscribe cinco mil cuotas (5.000) de V.N. pesos trescientos (\$ 300) cada una, que representan pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000) del capital. Los suscriptores integran en este acto y en efectivo el veinticinco por ciento del capital suscripto o sea pesos setecientos cincuenta mil (\$750.000). Todos los socios se comprometen a ingresar el setenta y cinco por ciento (75%) restante de integrar, en efectivo, en un plazo no mayor a dos años contados desde la fecha de celebración del contrato social.

7- La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, quienes tendrán el uso de la firma en forma indistinta para el caso de ser plural. Por acta acuerdo se designa Gerente por unanimidad a Amilcar Jorge Papa, quien presta total conformidad al cargo de GERENTE de la sociedad y actuará conforme a lo dispuesto en la cláusula Sexta del Contrato social.

8-Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

9-disolución y liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el artículo 94 de la Ley N° 19.550 (y sus modificaciones). La liquidación se practicará por los gerentes en ejercicio en ese momento. Los liquidadores actuarán de acuerdo con lo establecido en los artículos 101 y siguientes de la Ley 19.550 e instrucciones de los socios. Realizado el activo y cancelado el pasivo, el saldo tendrá el siguiente destino: a) Se reembolsarán las cuotas de capital social según su valor actualizado a moneda constante y b) El remanente se distribuirá entre los socios en proporción a la participación de cada uno en las ganancias.

| \$ 300 540671 May. 29 | | |
|-----------------------|--|--|
| | | |
| | | |

PUERTO SEGURO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.

EDICTO DE CONSTITUCIÓN

Por estar así dispuesto en autos caratulados "PUERTO SEGURO SOLUCIONES INTEGRALES SA S/CONSTITUCION DE SOCIEDAD", Expte. 21-05216420-3, de trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad: DENOMINACIÓN: "PUERTO SEGURO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.". FECHA DE CONTRATO DE CONSTITUCIÓN: 14/04/2025. SOCIOS: SAMPAOLI BRUNO RUBEN, nacido el 13/08/1979, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad Nº: 27.511.667, de apellido materno NESSIER, estado civil casado, en primeras nupcias con LUISINA CANO, DNI 36.291.356, comerciante, CUIT 20-27511667-0, domiciliado en la calle Alte. Brown 1923 de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe y CANO LUISINA, nacida el 10/12/1991, argentina, titular del Documento Nacional de Identidad Nº: 36.291.356, de apellido materno NATALI, estado civil casada en primeras nupcias con SAMPAOLI BRUNO RUBEN, empleada, CUIT 27-36291356-5, domiciliada en calle Alte. Brown 1923, de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe. DURACIÓN: Su duración es de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto por si o por cuenta de terceros, en participación o en cualquier otra forma contemplada por la legislación en vigencia con capital propio o de terceros, pudiendo asociarse con otras empresas o sociedades radicadas en el país o en el extranjero o terceros independientes las siguientes actividades: A) Logística, transporte y representación de cargas nacionales e internacionales. B) Agencia marítima, fluvial, aérea y terrestre relacionada con la gestión y trámites de operaciones de cargas, descargas, estibajes, depósitos, asistencia, abastecimiento, permanencia e ingreso y salida de zonas fiscales primarias y aduaneras y sus actividades conexas. C) Alguiler, compraventa de contenedores y medios de transporte. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que se relacionen con el objeto social que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este contrato social. CAPITAL SOCIAL: El capital es de Pesos CUARENTA millones (\$40.000.000), representado en CUARENTA mil (40.000) Acciones de UN mil Pesos (\$1.000) valor nominal de cada una; SAMPAOLI BRUNO RUBEN, suscribe VEINTE mil (20.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de un (1) voto por acción y valor nominal de \$ 1000.- cada una, que representan Pesos VEINTE millones (\$20.000.000) del Capital Social y CANO LUISINA, suscribe VEINTE mil (20.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de un (1) voto por acción y valor nominal de \$1000.- cada una, que representan Pesos VEINTE millones (\$20.000.000) de Capital Social. INTEGRACION: Todos integran el 25% de los importes suscriptos por cada uno en este acto en

efectivo, comprometiéndose a integrar el 75% restante, también en efectivo, en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento. ADMINISTRACIÓN: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea entre un mínimo de uno y máximo de tres, quienes durarán tres ejercicios en sus funciones, y será ejercida por SAMPAOLI BRUNO RUBEN, DNI 27.511.667, como DIRECTOR TITULAR, con el cargo de PRESIDENTE; asimismo se designa a CANO LUISINA, DNI 36.291.356, como DIRECTOR SUPLENTE. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de DICIEMBRE de cada año. FISCALIZACIÓN: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 de LGS. SEDE SOCIAL: Eva Perón 2211 P.1, OF. 1, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

SANTA FE, 23 DE MAYO DE 2025. LILIANA GUADALUPE PIANA - SECRETARIA

\$ 200 542061 May. 29

CONSTRUCCIONES ING. EDUARDO C. OLIVA S.A.I.C. e I.

REDUCCIÓN DE CAPITAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "CONSTRUCCIONES ING. EDUARDO C. OLIVA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA S/ MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL" - Expte. Nº 2462 Año 2024, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber que conforme lo resuelto por Asamblea Extraordinaria N°82 de fecha 03 de julio de 2024, se hace saber la reducción voluntaria de capital (Arts. 203, 204 y 220 inc. 1º de la Ley 19.550) de la suma de \$ 447.777,00- a la suma de \$ 407.084,00.-, mediante la cancelación de 40.693 acciones ordinarias nominativas de V.N. \$1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, sobre la base del Balance cerrado al 30/04/2024. Quedando conformado el artículo 4º del estatuto de la siguiente manera:

CAPITULO II – Capital – Artículo 4° - Acciones: El capital social es de pesos cuatrocientos siete mil ochenta y cuatro (\$407.084.-), representado por cuatrocientos siete mil ochenta y cuatro (407.084) acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso (\$ 1.-) valor nominal por acción y con derecho a un (1) voto cada una. Este capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo por una Asamblea Ordinaria de Accionistas conforme el art. 188 de la Ley 19.550.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

Santa Fe, 14 de abril de 2025. Firmado por Liliana Guadalupe Piana - Secretaria

\$ 100 542051 May. 29

INSYS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS - MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL

- CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Secretaría a cargo del Dr. Guillermo Rogelio Coronel y por decreto de fecha 14 de mayo de 2.025, se ordenó la siguiente publicación de edictos de INSYS S.R.L.-

Con fecha 06 de Enero de 2.025, se decidió la cesión y transferencia de cuotas de Capital Social, reforma contractual y cambio de sede social.

Cesión de cuotas sociales: El socio GABRIEL GERMÁN PIZORNO, cede, vende y transfiere en propiedad plena la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponde en INSYS S.R.L. conforme la siguiente descripción: 1º.- A favor de MARTIN ROBERTO DIAZ (1360) cuotas de capital de valor nominal de pesos cien (\$100) cada una o sea la suma de pesos ciento treinta y seis mil (\$136.000).-2º.- A favor de NATALIA PATRICIA AIELLO (340) cuotas de capital de valor nominal de pesos cien (\$100) cada una o sea la suma de pesos treinta y cuatro mil (\$34.000).-GABRIEL GERMAN PIZORNO declara que la presente cesión y venta incluye el valor nominal de las cuotas de capital que se ceden, venden y transfieren; el correspondiente a la reserva legal, el mayor valor de los distintos bienes que integran el activo, los saldos pendientes de su cuenta particular y/o dividendos o beneficios no percibidos, en el supuesto que los hubiere o pudiere corresponderle por el corriente ejercicio y/o por los ejercicios anteriores. Por su parte MARTIN ROBERTO DIAZ queda en el mismo rango, lugar, preferencia como Socio Gerente de INSYS SRL como en la actualidad y NATALIA PATRICIA AIELLO se incorpora al presente contrato social, como Socia. La presente cesión implica la consecuente renuncia del socio GABRIEL GERMAN PIZORNO a su condición de socio gerente de INSYS S.R.L.- MARTIN ROBERTO DIAZ acepta de conformidad la renuncia indicada, no teniendo nada que observar respecto de la gestión realizada.

MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL. Atento a las cesiones de cuotas ut supra referidas la totalidad de los socios aquí presentes que representan el 100% del capital social resuelven por unanimidad modificar el contenido de las cláusulas QUINTA y SEXTA del contrato social, como asimismo la sede social, las cuales quedaran redactadas y fijada de la siguiente forma: QUINTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos cuarenta mil (\$340.000) divididos en tres mil cuatrocientas (3.400) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una de ellas. El capital social se suscribe totalmente de la siguiente forma: a).- MARTIN ROBERTO DIAZ suscribe tres mil sesenta (3.060) cuotas de capital o sea la suma de pesos tres ciento seis mil (\$306.000) y b).- NATALIA PATRICIA AIELLO suscribe tres ciento cuarenta (340) cuotas de capital o sea la suma de pesos treinta y cuatro mil (\$34.000). Dicho esto MARTIN ROBERTO DIAZ, Socio Gerente posee a partir de este momento el 90% de las cuotas sociales, mientras que NATALIA PATRICIA AIELLO posee a partir de este momento el 10% de las cuotas sociales. Los socios integran en este acto el veinticinco por ciento 25% de sus respectivas suscripciones en dinero en efectivo y se obligan a integrar el setenta y cinco por ciento 75% restante en dinero en efectivo dentro de los próximos dos años desde la celebración del presente contrato. SEXTA: Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por MARTIN ROBERTO DIAZ quien continuara con el cargo de SOCIO GERENTE desempeñando la representación legal de la misma y teniendo el uso de la firma social, quien deberá firmar en todos los casos precedida su firma por un sello que exprese la denominación de la sociedad y el cargo de "socio gerente". Le está vedado al socio gerente comprometer la firma social con negocios ajenos a la sociedad, no pudiendo otorgar fianzas o garantías a terceros. En el ejercicio de la administración, y para cumplimiento de los fines sociales, el socio gerente podrá actuar en nombre de la sociedad ante las instituciones de cualquier naturaleza, privadas, oficiales o mixtas y/o ante los poderes nacionales, provinciales o municipales y podrán realizar todos y cada uno de los actos y contratos autorizados por las leyes civiles y comerciales y especialmente aquellos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.

SEDE SOCIAL: Establecer la sede social en Callao nº 3379 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

- Se ratifican las demás cláusulas.

\$ 300 541283 May. 29

ORGANIZACIÓN ITMED S.A

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe a cargo del Registro Público, en autos caratulados "ORGANIZACIÓN ITMED SA", s/Constitución de sociedad; ExpTé. N° CUIJ N°21-055434414 se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Fecha de contrato constitutivo: 05 del mes de diciembre de 2024

Socios: RAMIRO SEBASTIAN DIAZ LOPEZ, nacido el 16 de febrero de 1983, de nacionalidad argentino, DNI 29.701.312, CUIT 20-29701312-3, de estado civil soltero de profesión médico, domiciliado en calle Entre Ríos N° 350 1° C de la localidad Rosario, Dpto. Rosario, Provincia de Santa Fe, con domicilio electrónico ramidiazlopezadmail.com NICOLAS DI MARCO, nacido el 21 de diciembre de 1981, de nacionalidad argentino, DNI 29.208.916, CUIT 2029208916-4, soltero, de profesión programador, domiciliado en calle BV. AVELLANEDA N° 1355 de la localidad Rosario, Dpto. Rosario, Provincia de Santa Fe, con domicilio electrónico nicolasdimirc@gmail.com y ROMAN EZEQUIEL ERBAYO nacido el 28 de julio de 1980, de nacionalidad argentino, DNI 28.392,007, CUIT 20-28392007-1, soltero, de profesión médico, domiciliado en calle Simón Bolívar N° 422 de la localidad de Capitán Bermúdez, Dpto. San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe con domicilio electrónico ezeouielerbavo@hotmail.com, convienen la constitución de una SOCIEDAD ANONIMA denominada "ORGANIZACIÓN ITMED S.A." con domicilio en la localidad de Rosario, Dpto. Rosario, Provincia de Santa Fe.

Denominación: "ORGANIZACIÓN ITMeD S.A."

Domicilio legal General se la establece en calle Italia 1566 Piso 11 Dpto. Cde la ciudad Rosario de la Provincia de Santa Fe, (según constatación notarial de fecha 17 de diciembre de 2024, bajo escritura obrante en el acta N° 279 que obra en folio N° 281 del registro de Intervenciones N° 150)

Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o a través de terceros asociados o no, el Diseño, desarrollo y comercialización su licenciamiento, implementación y mantenimiento de Software Médico y Salud Digital especializado principalmente en medicina laboral y especialidades derivadas, cubriendo áreas como la salud ocupacional, terapia ocupacional

ergonomía, kinesiología, seguridad e higiene, educación, ya sea dentro del país o en el extranjero, comprendiendo las siguientes actividades: 1-Capacitaciones, digitalizaciones de información y todo lo que involucre salud y bienestar y realización de S.I.S. (sistema de información en salud). Contratación de servicios de soporte técnico, y mantenimiento de la infraestructura tecnológica, asegurando el correcto funcionamiento de plataformas y dispositivos médicos. 2-Investigación, Desarrollo y Externalización de Tecnologías Innovadoras en Salud digital, como inteligencia artificial (IA), análisis predictivo y machine learning colaborando con centres de I+D, para innovar en soluciones de salud digital, utilizando herramientas inalámbricas cámaras de,realidad virtual, cámaras de comportamiento y reconocimiento facial para distancias o control remoto o a través de plataformas propias o ya creadas que se requiera para realizar tareas operativas. 3-consultoría y Asesoría Integral en Salud Digital para Empresas para la implementación de soluciones de salud digital y la optimización del ámbito de la salud y sus distintas ramas mediante

tecnología. 4-Realización de marketing digital y consultoría estratégica para promocionar los servicios de salud digital y captación de empresas interesadas. 5-Provisión de Servicios Médicos Digitales de telemedicina y atención médica digital, gestionando la salud de los empleados/pacientes a través de plataformas de tele-consulta y sistemas de información en salud. 6-Investigación, desarrollo y comercialización, distribución, soporte técnico y mantenimiento de equipamiento y Dispositivos Médicos Digitales conectados y tecnologías para el monitoreo remoto de la salud laboral y todo lo que implique aparatología en salud.7Comercialización de Soluciones Integrales para la Gestión de la Salud Corporativa: incluye software, servicios de gestión de la salud corporativa con análisis estadístico avanzado y herramientas predictivas. 8-Constitución y subcontratación de empresas de big data y análisis predictivo para gestionar grandes volúmenes de datos en salud y/o datos médicos y ofrecer soluciones personalizadas a empresas. 9-Capacitación y Formación en Nuevas Tecnologías y Salud Digital orientados a empresas y profesionales, y la comunidad en general. 10-Prestación de servicios de plataformas educativas y su construcción. 11-Realización de ciberseguridad y protección de datos, garantizando la seguridad de los sistemas médicos y la privacidad de los datos sensibles.

Capital: El capital social es de TREINTA MILLONES de pesos (\$30.000.000.-) representado por un mil (1.000.-) acciones valor nominal TREINTA MIL pesos (V\$N 30.000.-) cada una, el que es totalmente suscripto por los socios en las siguientes proporciones: el Señor RAMIRO SEBASTIAN DIAZ LOPEZ, DNI 29.701.312, CUIT 20-29701312-3, la cantidad de 334 (trescientos treinta y cuatro) acciones nominativas no endosables de \$ 30.000.- (PESOS TREITA MIL) cada una que representa el 33.40% (TREINTA Y TRES MIL C/40 POR CIENTO) del capita, o sea \$ 10.020.000.-(PESOS DIEZ MILLONES VEINTE MIL), NICOLAS DI MARCO, DNI 29.208.916, CUIT 20-29208916-4, la cantidad de 333 (trescientos treinta y tres) acciones nominativas no endosables de \$ 30.000.-(PESOS TREINTA MIL) cada una que representa el 33.30% (TREINTA Y TRES MIL C/30 POR CIENTO) del capital, o sea \$ 9.990.000.- (PESOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL) y ROMAN EZEQUIEL ERBAYO DNI 28.392,007, CUIT 20-28392007-1 la cantidad de 333 (trescientos treinta y tres) acciones nominativas no endosables de \$ 30.000.- (PESOS TREINTA MIL) cada una que representa el 33.30% (TREINTA Y TRES MIL C/30 POR CIENTO) del capital, o sea \$ 9.990.000.-(PESOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL) .Las acciones se integran en este acto de la siguiente manera los señores, integran la totalidad de sus aportes en bienes según sus respectivos inventarios.

Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo o podrá ser ejercida por todos los accionistas.

Administración y Representación Legal y uso de la firma social: Se designa como presidente a NICOLAS DI MARCO y como vicepresidente a ROMAN EZEQUIEL ERBAYO. Se designa como director suplente a RAMIRO SEBASTIAN DIAZ LOPEZ.

| - | |
|--------------------------------|--|
| Fdo. Dra. CPN Marcela Valenti. | |
| \$ 600 540044 May. 29 | |
| | |

Cierre de ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

POSITRONES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, se ha dispuesto la siguiente publicación, según resolución de fecha 22 de Abril de 2025, mediante la cual se hace conocer el Directorio de Positrones S.A., con domicilio en la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, mandato que durará en sus funciones por tres ejercicios a saber: Director Titular: Presidente: Emilio Venturelli; fecha de nacimiento 16108119481 D.N.I. N° 11.477.803; CUIT: 20-11477803-7, divorciado; domicilio especial Moreno N° 747, Venado Tuerto; de profesión Médico; Vicepresidente:: Liliana Gladis Galassi,; fecha de nacimiento 0711211962; D.N.I. N° 14.801.294; CUIT: 27-14801294-1, casada; domicilio especial Entre Ríos N° 1323, Firmat; de profesión Técnica radióloga; Director Suplente: María Susana Filippetti,; fecha de nacimiento 30/03/1958; D.N.I. N° 11.738.079; CUIT: 27-11738079-9, divorciado; domicilio especial Moreno N° 747, Venado Tuerto; de profesión Técnica radióloga.

\$ 80 540023 May. 29

MATHILDE SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la publicación en los auto caratulados: "Mathilde Sociedad Anónima S/ Designación de Autoridades" Expte. Nº 951 Año 2025. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 8 de fecha 10/01/2025, se procedió a la designación de un nuevo directorio compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Carlos Alberto Ramírez, DNI 8.501.599, CUIT 20-08501599-1, argentino, casado, de profesión comerciante, nacido el 23 de abril de 1947, con domicilio en calle San Luis N° 3192 de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Vicepresidente: Iria Sueli Chavez, DNI 16.352.401, CUIT 27-16352401-0, argentina, casada, de profesión comerciante, nacida el 04 de abril de 1963, con domicilio en calle San Luis N° 3192 de

Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Directores Titulares: Ramírez Joaquín, DNI 37.685.714, CUIT 20-37685714-0, argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el 08 de diciembre de 1993, con domicilio en calle San Luis 3192 de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y a Ramírez Julián Beningno, DNI 38.897.419, CUIT 20-38897419-3, argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el 28 de abril de 1995, con domicilio en calle San Luis 3192 de Santa Fe, Provincia de Santa Fe

Director Suplente: Baumann Carlos Gerardo DNI 08.322.418, CUIT 20-08322418-6, argentino, casado, de profesión abogado, nacido el 22 de julio de 1950, con domicilio en calle Junín 2817 de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Aceptan el cargo para el que fueron designados por el término de tres ejercicios.

Santa Fe, 28 de mayo de 2025. Dra. LILIANA GUADALUPE PIANA - SECRETARIA

\$ 300 542076 May. 29